



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

— * —

Asunción, 19 de agosto de 2020

EXPEDIENTE N°: 2020.6244

DICTAMEN N°: / 20

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, dictamina respecto al Proyecto de Ley: **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3°, 5° y 6° DE LA LEY N° 6524/2020, ‘QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID – 19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS, MODIFICADA POR LA LEY N° 6584/2020”**, remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje N° 1.302 de fecha 13 de agosto de 2020.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Por la Ratificación en la sanción inicial de la H. Cámara de Senadores

- **Senador Sergio Godoy Cudas**
- **Senador Amado Florentin**
- **Senadora Desiree Masi**
- **Senador Hugo Richer**

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de Comisión en fecha 19 de agosto, a las 17:00 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la Comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Sergio Godoy Cudas
Presidente de Comisión